



5 / 490

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, **26 SET. 2008**

VISTO: el planteamiento formulado por la Sociedad Uruguaya de Estandarización de Intercambio e Integración de Datos e Información de Servicios de Salud (SUEIIDISS);

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización del 3er Congreso Iberoamericano de Informática Médica Normalizada a realizarse los días 29 y 30 de setiembre de 2008 en el Centro de Conferencias de la Intendencia Municipal de Montevideo;

II) que el objetivo del referido evento es promocionar, investigar, capacitar y certificar el uso de estándares que permitan el intercambio de datos e información de gestión entre todos los actores de la salud, entre otros;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover la realización de actividades como la propuesta

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del 3er Congreso Iberoamericano de Informática Médica Normalizada a realizarse los días 29 y 30 de setiembre de 2008 en el Centro de Conferencias de la Intendencia Municipal de Montevideo.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República